



23 de marzo de 2026

Enviado por Correo Certificado

Dan McGuire
Gerente de Operaciones
600 Congress Ave, Suite 15041
Austin, TX 78701

Re: Solicitud de Permiso de la Calidad del Aire Núm. 10732 (Interés de la Agencia Núm. 41309 - PRN20250001)

Estimado Dan McGuire:

La presente es en respuesta a su solicitud de permiso de calidad del aire con fecha del 12 de noviembre de 2025, con el fin de construir la Microrred Oriental cerca de Santa Teresa, Nuevo México. El Departamento Ambiental de Nuevo México recibió la solicitud el 17 de noviembre de 2025.

A través de esta carta, el NMED notifica que se necesita una extensión de tiempo para procesar la solicitud mencionada con anterioridad con base en que se encuentra una buena causa por las siguientes razones:

- El significativo interés público y la necesidad de celebrar audiencias públicas (20.2.72.207(C)(1)). La Oficina de Calidad del Aire ha recibido aproximadamente 7,155 comentarios públicos durante el período de comentarios, con comentarios tanto a favor como en contra de las solicitudes del Permiso de Calidad del Aire No. NSR 10732 (Microrred Oriental) y del Permiso de Calidad del Aire No. NSR 10734 (Microrred Occidental). La mayoría de los comentarios revisados hasta la fecha han sugerido que se celebre una audiencia pública al respecto.
- La solicitud de permiso requiere la revisión de cuestiones técnicas y regulatorias inusualmente complejas (20.2.72.207(C)(5)).
- Se ha informado al departamento que el Solicitante tiene la intención de modificar de forma inminente su petición de solicitud y, por lo tanto, no puede completar la revisión de la solicitud de permiso (20.2.72.207(C)(6)).

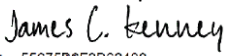
De conformidad con 20.2.72.207(C) NMAC, esta carta proporciona al NMED una extensión de los plazos establecidos en 20.2.72.207(B) por un período de tiempo que no exceda los noventa días según la buena causa mostrada con anterioridad de la necesidad de celebrar audiencias públicas, la solicitud de permiso requiere la revisión de cuestiones técnicas y regulatorias inusualmente complejas, y porque el Solicitante modificará su solicitud de permiso de manera inminente.

La extensión del plazo del permiso no excederá los 90 días hasta la fecha límite de emisión original del 22 de abril de 2026 para la Solicitud de Permiso de Calidad del Aire No. NSR 10732 (Interés de la Agencia No. 41309), Microrred Oriental.

Emisión original/fecha límite de rechazo:	22 de abril de 2026
Periodo de extensión:	90 días
Nueva emisión/ fecha límite de rechazo:	21 de julio de 2026

Atentamente

DocuFirmado por:


James Kenney

Secretario de Gabinete, Departamento Ambiental de Nuevo México

CIENCIA | INNOVACIÓN | COLABORACIÓN | CUMPLIMIENTO